COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AEREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 17 de noviembre de 2011.

ORDEN PARTICULAR Nº: 808

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación Nº 107/11 de fecha 9 de noviembre del 2011, conformado para la evaluación de Adquisición de Caños de metal, y;

CONSIDERANDO: Que en el Capitulo V "Contratación Directa", Art 34 "Procedimiento" **de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Inc. "C" que dice:** "... ***salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sean posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso,*** *bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*".

Que el Comité de Evaluación Nº 107/11, recomienda la aprobación y adjudicación del presente llamado a contratación directa, realizado en fecha 26 de octubre del año en curso, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011.

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA
ORDENA:

1º. Apruébese el resultado del Informe del Comité de Evaluación 107/11 para la **Adquisición de caños de metal**, y adjudíquese a favor de la siguiente empresa conforme se detalla a continuación:

- **INGEMANT S.A.:** Gs 4.996.836.- (Guaraníes cuatro millones novecientos noventa y seis mil ochocientos treinta y seis), IVA incluido.-

2º- Autorizase al Señor Director del CF Nº 4 CNEL DEM APARICIO DIEGO ZARATE VIDAL y a la Asesora Jurídica de la UOC Nº 4 STTE JM BETINA VERA a suscribir los contratos correspondientes en representación de la FAP.-

3º- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.-

GRAL DE AER MIGUEL CHRIST JACOBS
COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA PARAGUAYA